CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 900 del Programa de Contaduría Pública de fecha veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), con destino a **SOSA GOEZ SORAIDA**

ACTA DE GRADO No. 900

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por la Doctora SARA GARCÍA PADILLA Rectora (E), Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor GONZALO HERNANDO TÉLLEZ MACÍAS Vicerrector Académico y de Investigación y considerando que:

9505. SOSA GOEZ SORAIDA identificada con C.C. 32.242.025 Envigado, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 12, Folios 031, 032 y 033.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016). Sara García Padilla Rectora (E), Lilian Johanna Fernández Rodríguez Secretaria General, Gonzalo Hernando Téllez Macías Vicerrector Académico y de Investigación.

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General

UNAULA®

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

SORAIDA SOSA GÓEZ

C.C. 32 . 242 . 025

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 23 de enero de 2020

Rector

Decano

Secretario General

003881

THOMAS GREG & SONS.

Registro N°: 14100 Folio: 6928

Fecha: 23 de enero 2020

Director de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (2197)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

A: SORAIDA SOSA GÓEZ
cédula de ciudadanía Nº 32.242.025

En la ciudad de Medellín, a las 11:00 a.m, del día veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020), se reunieron en la Rectoría, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ, Decana de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a SORAIDA SOSA GÓEZ el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 21 del 09 de octubre de 1997 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No Nº 9964 del 31 de julio de 2013 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 6711.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a SORAIDA SOSA GÓEZ, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita la acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana Escuela de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica: Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.